

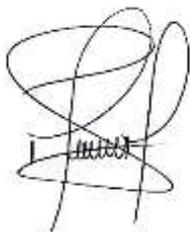
REF: Ejecutivo
DTE: Banco de Bogotá S.A.
DDO: Julián Andrés González Vargas
Rad: 2018-667-00
Mínima Cuantía

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fue condenada la parte demandada Julián Andrés González Vargas, y en favor de la parte demandante Banco de Bogotá S.A. dentro del presente PROCESO EJECUTIVO con radicación 2018-00667-00:

Agencias en Derecho	\$	4.546.744,32
Gastos de Notificación	\$	28.890,00
TOTAL:.....	\$	4.575.634,32

Santiago de Cali, 12 de febrero de 2020.

La secretaria,



MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

REF: Ejecutivo
DTE: Banco de Bogotá S.A.
DDO: Julián Andrés González Vargas
Rad: 2018-667-00
Mínima Cuantía

INFORME SECRETARIAL. A despacho del Señor Juez el expediente con liquidación de costas procesales. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de febrero de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No. 242

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, procede el suscrito a impartir aprobación a la liquidación de las costas practicada por la secretaria del Despacho.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

01

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4de0325e863bf104d81ef3ea8c6f58df6bbad7e1689713832ded294bb841c01b**
Documento generado en 22/02/2021 11:39:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 30 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 DE FEBRERO DE 2021** a las 8:00 am

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
Secretaria